



# RESOLUCIÓN N° 14956

VISTO:

El expediente CO-0062-01066535-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, en un de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar las gestiones correspondientes, a los fines de solicitar a la empresa prestataria del servicio de recolección de residuos, dé solución a la problemática existente en la intersección de las calles Arenales y French.

Art. 2º: Realizadas las gestiones precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas